



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de junio del 2000
No. 106

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2289.

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65, 77 FRACCIONES II, XXVIII Y XXXVIII, 78, 80 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 4, 7, 8, 13, 19 FRACCIONES I Y II Y 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999 – 2005, propone una nueva cultura ambiental que mejore la calidad de vida y que procure un entorno sano en el marco de un esquema de valores que transite por todos los niveles de educación del Estado y que propicie acciones que reconozcan la riqueza natural y las diversas regiones del Estado, promoviendo el uso racional de sus recursos no renovables.

Que la administración pública a mi cargo exige acciones prioritarias e inmediatas por parte de las dependencias, organismos y entidades del gobierno, que garanticen el derecho de todos sus habitantes dentro de su territorio, a vivir en un ambiente sano y equilibrado, adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Que en cumplimiento de la Ley de Protección del Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México, se debe garantizar la participación individual o colectiva de la ciudadanía en la preservación y restauración del equilibrio ecológico, el desarrollo sustentable y la protección al ambiente en la entidad.

Que el Estado de México, como consecuencia de un proceso de desarrollo influenciado por un acelerado crecimiento industrial y demográfico, en alguno de sus municipios enfrenta problemas derivados del excesivo gasto de sus recursos no renovables, de una pérdida de bosques, desperdicio de agua, una desordenada disposición final de residuos domiciliarios e industriales, mismos que han incidido de manera importante en la contaminación del suelo, agua y aire.

Que a la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México le compete la formulación, ejecución y evaluación de la política estatal en materia ecológica.

Que la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México, faculta la creación de instrumentos financieros en la figura jurídica de los fideicomisos que estén dirigidos a la preservación, protección, restauración o aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente, así como para el financiamiento de proyectos, estudios, investigación científica y tecnológica para la protección del entorno y la preservación del equilibrio ecológico.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MEXICO

PRIMERO.- Se crea el Fondo Ambiental del Estado de México, a través de un fideicomiso de administración e inversión, constituido con la banca comercial, a efecto de dar transparencia al manejo de recursos.

SEGUNDO.- El patrimonio del Fondo, se constituirá con donaciones, aportaciones, así como los que a través del convenio específico de la materia celebren las secretarías de Finanzas y Planeación y de Ecología del Gobierno

del Estado de México y de los derechos y aprovechamientos generados por ésta última dependencia.

TERCERO.- Se autoriza a la Titular de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, a contratar con la banca comercial el fideicomiso correspondiente.

CUARTO.- La creación del Fondo, se sujetará a la Ley y Reglamentación de la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dos días del mes junio de dos mil.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 494-099/00, EMERSON ALEJANDRO BUSTAMANTE LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Victoria número 2-B, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 10.00 m con callejón Victoria, al sur: en 10.00 m con Gregoria Monroy A., al oriente: en 13.55 m con Gregoria Monroy A., al poniente: en 13.55 m con Abel Bustamante R. Superficie aproximada de: 135.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de México, a 16 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2289.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 493/098/00, MATEO ARENAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 7, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 12.00 m con Antonia Durán, al sur: 12.40 m con carretera Naucalpan-Toluca, al oriente: 11.88 m con Silverio Arenas, al poniente: 14.87 m con Silverio Arenas. Superficie aproximada de: 163.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de México, a 16 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2289.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 491/096/2000, GERSAIN GARCIA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucalpan Km. 18, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.70 m con Hortensia Lázcano, al sur: 10.30 m con Zanja, al oriente: 28.00 m con Mariano Nava, al poniente: 28.00 m con José Aguirre. Superficie aproximada de: 299.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de México, a 16 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2289.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 490/095/00, MA. DE LA LUZ TRUJILLO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 154, Barrio San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 21.00 m con Vicente Guerrero, al sur: en 21.5 m con carretera Toluca-Naucalpan, al oriente: en 40.00 m con Matilde Trujillo, al poniente: en 46.00 m con Rosaura Trujillo. Superficie aproximada de: 980.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de México, a 16 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2289.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 164/029/2000, VICTOR GUADARRAMA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Jacinto, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 18.60 m con Angel Guadarrama, al sur: en 18.60 m con Alejandro Vázquez, al oriente: en 65.51 m con la calle San Jacinto, al poniente: en 65.51 m con Jaime Lucio Guadarrama H. Superficie aproximada de: 218.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de México, a 16 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2289.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 307/057/2000, JOSE CARLOS MONTES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano No. 402 Bo. La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Pensador Mexicano, al sur: 8.00 m con Dario Zepeda, al oriente: 39.00 m con Encarnación López Fuentes, al poniente: 19.00 m con Juan López Alcántara. 9.50 m con Maricela Gutiérrez, 10.60 m con Remedios Fuentes Alcántara haciendo un total de 39.00 m. Superficie aproximada de: 312.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de México, a 12 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2289.-5, 8 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. 340/2000, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL (CAMPO DE FUTBOL), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Campo de la Conasupo, calle Morelos, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 69.50 m con Kinder, al sur: 69.50 m con calle Morelos, al oriente: 137.20 m con Fábrica de Aeroquipos, al poniente: 137.20 m con terrenos particulares. Superficie aproximada de: 9,535.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2289.-5, 8 y 13 junio.